

ACTA DE REUNIÓN N°2 / AÑO 2017

COMITÉ DE MANEJO DE ALGAS PARDAS REGIÓN TARAPACÁ

Con fecha 27 de abril 2017, siendo las 11:00 horas, Segunda Reunión del Comité de Manejo de Algas Pardas, Región de Tarapacá, Año 2017, realizada en la sala de reuniones de la Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura XV, I y II Regiones, Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Avenida Arturo Prat N° 920 Iquique, con la asistencia de los siguientes integrantes:

Asistentes:

Marco Soto Díaz	Titular Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura XV, I y II Regiones (Preside)
Juan C. Villarroel Ugalde	Subrogante Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura XV, I y II Regiones
Wilson Muñiz R	Subrogante Secretaría Regional Ministerial de Economía, Fomento y Turismo I Región
Mauricio Vargas	Subrogante Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura I Región
Jaime Gatica Calderón	Subrogante Gobernación Marítima de Iquique
Jadhel Godoy Molina	Subrogante Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente, I región
Alberto Olivares Arancibia	Titular Representantes Buzos Mariscadores I Región
José García López	Subrogante Representantes Buzos Mariscadores I Región
Oscar Zambra Tapia	Titular Representantes Pescadores Artesanales I Región
Roberto Cabezas Bello	Titular Representantes plantas de Transformación de Mayor tamaño y exportadoras, I Región
Verónica Vega Jiménez	Titular Representantes Plantas de Transformación de Menor Tamaño, I Región

No asistieron los integrantes (1) Gobierno Regional de Tarapacá (2), Representantes Recolectores de Orilla I Región y (3) Representantes Agentes Comercializadores e Intermediarios, I Región.

Asistieron como invitados el Sr. Horacio Opitz Herrero del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, el Sr. Pedro Pizarro Fuentes y Darío Contreras De La Fuente de la Consultora M&S Ltda.

Tabla de la Reunión:

1. Revisión de acuerdos de la primera reunión del Comité de Manejo Algas Pardas, Año 2017.
2. Estado de avance de la medida Criterio y Limitación de la Extracción.
3. Varios.

Desarrollo de la reunión:

El Presidente del Comité de Manejo, Sr. Marco Soto, dio la bienvenida a los asistentes y dio a conocer la tabla de la presente reunión. A continuación le dio la palabra al Sr. Villarroel, quien presentó la revisión de acuerdos adoptados en la primera reunión realizada el 20 de marzo de 2017.

1. Revisión de acuerdos de la primera reunión del Comité de Manejo Algas Pardas, Año 2017.

- ✓ **ACUERDO 1:** La Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura realizará la consulta jurídica respecto a la acumulación de alga en la playa de mar. Se informó que este tema está en consulta a la espera de una respuesta de la División Jurídica de la Subsecretaría.
- ✓ **ACUERDO 2:** La Consultora M&S Ltda., informará en cada reunión como evoluciona en forma mensual el límite regional y el criterio de referencia mensual por recolector. Se informó que este tema será presentando por la consultora en esta reunión.
- ✓ **ACUERDO 3:** El Comité de Manejo acordó respecto a la propuesta de Límite de Extracción anual de huiro negro para el 2017, que sea establecido como una cuota de huiro varado, según lo propuesto por la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, basado en el pronunciamiento del Comité Científico Técnico Bentónico (CCTB). Este punto será informado más adelante en la reunión por el Presidente del comité.

El Sr. Villarroel detalló los acuerdos pendientes de reuniones anteriores señalando que:

- ✓ **ACUERDO:** En las próximas reuniones se revisarán las modificaciones definitivas al plan de manejo de acuerdo a las consideraciones y recomendaciones expuestas por la Consultora M&S Ltda. (Reunión N°5 / 2016).

Respecto a este acuerdo, el Sr. Villarroel informó que aún está en análisis y la propuesta es que las modificaciones menores y técnicas deberían ser resueltas por este Comité de Manejo antes del 24/08/17. El Comité trabajó este tema en 3 reuniones, por lo tanto, al 24 de agosto este tema debiera estar cerrado.

- ✓ ACUERDO: Analizar y proponer medidas de administración adicionales para llevar al recurso Huiro negro sometido al plan de manejo, a su rendimiento máximo sostenible (Reunión N°5 y N°4 / 2016).
- ✓ ACUERDO: La Consultora deberá realizar un análisis para elaborar una propuesta de la salida del plan de manejo de pescadores artesanales que no han operado (principio de habitualidad) (Reunión N°5 y N°4 / 2016).

Respecto a estos dos acuerdos, se acordó por consenso que sea el nuevo Comité de Manejo quien los aborde.

2. Estado de avance de la medida Criterio y Limitación de la Extracción - DIZOPE.

- El Sr. Soto tomó la palabra, entregó e informó sobre el límite de extracción los siguientes antecedentes:

El Comité de Manejo acordó respecto a la propuesta de Límite de Extracción anual de huiro negro para el 2017, que sea establecido como una Cuota de huiro varado, según lo propuesto por la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, basado en el pronunciamiento del CCTB.

Con fecha 29-30 de marzo de 2017, el CCTB acordó que “la solicitud planteada no contiene elementos técnicos sobre los cuales éste CCTB se pueda pronunciar. Se considera que la situación expuesta atiende más bien a una problemática de eficacia de fiscalización, por lo que este tema no se encuentra en el ámbito de este CCTB”.

EL límite de extracción tiene que ver con la eficacia de fiscalización, en la III y IV Región existe una cuota global situación que no ocurre en esta región, aun no se consensua con la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura con respecto al techo del límite de extracción.

El Sr. Soto señaló que la cuota varada es igual al límite de extracción y que el criterio de extracción de las 3 toneladas está vigente y su Resolución en etapa de informe técnico y debiera estar implementada a la brevedad.

- El Sr. García planteó que es un tema que él hizo notar al principio, el año 2016 hubo desprendimiento pero el recurso por “X motivo” no llegó a los lugares de varazones, planteando que no debiera haber piso ni techo al recurso, se soluciona única y exclusivamente con un buen sistema de fiscalización.
- El Sr. Villarroel planteó que el CCTB necesita mayores antecedentes técnicos para establecer la cuota de varado y dio como ejemplo a la III y IV Región. Existen dos vías por las cuales se puede avanzar: manejo y fiscalización. En manejo da lo mismo si es límite o cuota, ambas propenden a la sustentabilidad del recurso y dice relación con el

manejo de la pesquería, además señala que el Jefe Fiscalización del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura en reuniones pasadas expuso el programa de fiscalización.

- El Sr. García planteó que el manejo no puede realizarse con un recurso que ya salió de su hábitat, por ejemplo Chanavaya se entregó un valor de densidad que se prospectó vía aérea y con fotografías.
- El Sr. Soto planteó que en la presentación realizada por IFOP, se informó de la baja densidad de las praderas de algas y la juvenilización de las plantas.
- A continuación el Sr. Soto le dio la palabra al Sr. Pizarro para que exponga un análisis y comparación de los desembarques en los meses de enero, febrero y marzo para los años 2012 al 2017.
- El Sr. Pizarro señaló que a solicitud de la Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura y del Comité de Manejo, se presenta información actualizada a marzo de 2017.

Informó que de los 115 mil registros de desembarques para la serie analizada (2012 – marzo 2017) solo 110 mil están inscritos en el plan de manejo lo que representa un 96% y solo un 4% corresponde a no inscritos.

Para el periodo 2012-2016 del número total de recolectores (569) el 84% que entrega información está inscrito en el PM y solo un 16% corresponde a los no inscritos, cifra que ha ido disminuyendo a través de los años: 11 el año 2015, a 7 el 2016 y 1 a la fecha que entrega información y que debiera estar infraccionada por no estar inscrita.

En los últimos años (2015-2017), y a partir de la instauración del plan de manejo, el número de personas que está entregando información mensualmente son aproximadamente 370, llama la atención los 355 del primer trimestre del presente año.

Respecto al desembarque en toneladas, para el periodo 2012-2016, este asciende a 52 mil toneladas de huiro seco acumulado, de este total el 94% del desembarque corresponde a los inscritos en el PM y solo un 6% (3.268 toneladas) a los desembarques por años de los no inscritos. No se observan registros de grandes cantidades, se puede señalar que la actividad de recolección está más ordenada.

En relación a los desembarques por años de los inscritos en el plan de manejo referido a huiro negro, destaca el año 2013, con el mayor desembarque en la región de la serie analizada, 11.856 t. Con respecto al límite 2017 que fue el desembarque del año 2016 “9.199 toneladas”, al 31 de marzo de 2017 ya se ha recolectado más de un tercio de lo establecido 3.296 t (36%).

Con respecto al número de registros y desembarques por registros en kilos de algas secas de la región para el periodo enero 2012 a marzo de 2017, se aprecia que antes de la instauración del PM existía mucha dispersión con DA que oscilaban entre 14.000 kilos el año 2012 a 8.000 el año 2013. El año 2014 con la inscripción en el PM y con posterioridad a este, la actividad ha sido menos dispersa con una media que señala para cada DA aproximadamente 600 kilos, existiendo excepciones pero las menos con DA que superan los 4.000 kg los años 2014, 2015, 2016 y también en los primeros

meses del presente año, debido tal vez a que aún no está vigente lo del criterio y límite de extracción.

- Al respecto el Sr. Soto planteó que el PM ha funcionado bastante bien ya que esta dispersión de los años 2012-2013 ha disminuido significativamente, recalca que este análisis se realizó con datos oficiales que el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura proporcionó y que en la gráfica se observa una clara tendencia a disminuir hacia los últimos años.
- El Sr. Villarroel planteó que también se aprecia la importante disminución de los ilegales, es decir el ordenamiento de las personas, ya que no pueden ir a declarar sus desembarques al Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.
- El Sr. García comentó que no obstante que está todo ordenado, vamos a terreno, y aún existe gente que pasa sus claves, ahora viene un nuevo trabajo, por ejemplo, que las plantas debieran estar de acuerdo en la entrega de sus proveedores, se conocerá que hay muchos desconocidos en las caletas que entregan información. Afirma que era muy crítico del PM, pero a la vista de la información observa, que se va por muy buen camino.
- Sr. Soto planteó que ya se está trabajando en ello a través de los Comités Locales de Algueros (CLA), por ejemplo, Pisagua.
- El Sr Pizarro planteó que existen otros indicadores de la población que se están trabajando en forma paralela.
- El Sr. Olivares señaló que una de las herramientas potentes podría ser una TIFA, a objeto de identificar a los reales recolectores que están inscritas en el PM, la cual podría renovarse mensualmente.
- El Sr Soto planteó que este tema se está abordando y en la tarde sostendrá reuniones con el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura y la Autoridad Marítima para avanzar en estos procedimientos de control.
- El Sr. Godoy planteó que el PM es una herramienta para ordenar y queda otra parte como son los ilegales, todavía hay problemas ya que llegan denuncias especialmente con el tema del “destronque” del recurso, peleas y discusiones en la playa.
- El Sr. Soto planteó que producto del estudio realizado se sabe que existen ilegales que comercializa su alga a través de un legal, el que se presta para blanquear a 4 o más ilegales. Al establecer el criterio de las 3 ton no habrá prestamos de los RPA, estas son acciones de control en la que estamos trabajando.
- El Sr. Godoy preguntó ¿si se está difundiendo el PM?
- El Sr. Pizarro informó que el universo que existió fue sobre 700 personas, cuando se difundió el PM y talleres realizados sobre la conformación de los Comités locales de algueros, existen registros de las capacitaciones y talleres realizados.
- El Sr. Villarroel planteó que él ha atendido a más de 500 personas las que se encontrarían informadas al respecto. En relación a la difusión ciudadana o de público

en general en estos temas, inicialmente se hizo consulta ciudadana con respecto al PLAN MANEJO pero tal vez sea necesario algo mas eg., inserción en la prensa, radio u otra iniciativa etc.

- El Sr. Zambra planteó que el PM está funcionando, pero falta fiscalización, dada la extensión de la zona de trabajo.
- La Sra. Vega planteó que su planta Algas del Norte, están preparados y conocen estos temas, ha sido fiscalizada en reiteradas oportunidades, y reconoce que el destronque es una realidad.
- El Sr. Pizarro presentó ahora un análisis comparativo de los desembarques para los meses de enero, febrero y marzo de la serie 2012 – 2017, entregó los desembarques en toneladas por año para huiro negro, huiro palo y huiro flotador, donde se aprecia que antes del año 2014 y para los meses de enero y febrero no se aprecia un patrón definido. Por su parte Marzo es el mes en la serie analizada que presenta mayor desembarque de alga comercializada, al respecto se discuten hipótesis: efecto barroteo, efecto veraneante, efecto inicio año escolar etc. Al disgregar la información por mes se presenta como indicador el promedio para el mes de enero de los años 2012 a 2017 que fue igual a 943 t, promedio que se supera en términos de desembarque en enero de 2013, 2014 y 2016 siendo este desembarque 24% mayor entre enero de 2015 y 2016 y 20 % menor el año 2017. Con respecto al mes de febrero se obtuvo un promedio de 1.070 t, con una tendencia a incrementar desde febrero de 2016 a marzo de 2017. Para el mes de marzo, este promedio (1.178 t) es el mayor de los meses analizados, disminuyendo el año 2016 (-11%) e incrementándose el año 2017(8%).
- El Sr. García planteó que este comportamiento es el reflejo de su caleta, y que no solo las marejadas son las que incrementan la recolección y por ende el desembarque del recurso.
- El Sr. Pizarro expuso que este comportamiento del desembarque de los tres huiros a nivel regional, es muy semejante al que exhibe el huiro negro para los tres primeros meses del año, donde los mayores desembarques hasta el año 2015, se registraron durante el mes de marzo y para los años 2016 y 2017 corresponde al mes de febrero, con promedios por mes igual a 881, 1025 y 1116 para los respectivos meses. Para los meses de enero de la serie analizada, 20% menos con respecto al año 2016 se presentó este año. Los meses de febrero se incrementaron el año 2016 y 2017 en un 22% y 15%, mientras que marzo disminuyo el año 2016 en un 13%, con un aumento de 8% en lo que va del presente año.

Se expuso la misma metodología para los recursos huiro palo, huiro flotador o canutillo donde las cifras de desembarques son considerablemente menores, pero reflejan la misma tendencia que se observa para el huiro negro. El mismo análisis fue realizado por la consultora para las 5 zonas, concluyendo que para el mes de febrero de la serie analizada se observa un incremento en los desembarques producto de las marejadas, y que el huiro negro es un reflejo de lo que está ocurriendo con las otras

especies, donde el comportamiento por zonas es similar, diferenciándose estas, en aspectos como zonas que presentan mayor varaderos y personas inscritas.

3. Varios

- Tomo la palabra el Sr. Villarroel, quien rectificó la fecha de vigencia del actual Comité de Manejo, que se extiende hasta el 24 de agosto de 2017 e informó que durante el mes de mayo se realizarán una serie de talleres ampliados de difusión del proceso de Constitución del Nuevo Comité de Manejo y acuerdos sobre el número específico de los representantes de los pescadores artesanales que de acuerdo a la Ley vigente, debieran ser de 2 a 7 representantes. Con respecto a los talleres la agenda propuesta es la siguiente:

1. Zona 5: Caleta Río Seco, Viernes 12/05/17, 12:00 Horas
2. Zona 4: Caleta Caramucho, Viernes 12/05/17, 17:00 Horas
3. Zona 1: Caleta Pisagua, Jueves 18/05/17, 18:00 Horas
4. Zona 3: Caleta Los Verdes, Miércoles 31/05/17, Hora a definir.
5. Zona 2: Caleta Riquelme, Jueves 01/06/17, Hora a definir.

Un Taller ampliado regional de difusión del proceso y acuerdo para designar al representante de la planta de proceso. La propuesta es realizarlo en la ciudad de Iquique, la primera semana de junio. Lugar, Fecha y Hora, por Definir.

El Sr. Villarroel informó que el proceso de constitución del nuevo Comité de Manejo contempla varias etapas, a saber, taller ampliado para acordar de acuerdo a criterios establecidos del número de representantes de pescadores artesanales, luego se elabora Informe Técnico y posteriormente termina en una Resolución.

Luego se realiza una segunda tanda de talleres ampliados para informar cómo se realizaran las votaciones.

- El Sr. García propuso que podría ser un representante de los pescadores artesanales por zona.
- El Sr. Soto les comentó que eso es lo que tendrán que discutir y consensuar en los talleres ampliados.
- El Sr. Gatica propuso un taller ampliado para tratar el tema de la fiscalización, con la Marina, Carabineros y Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, para tratar temas de lugares conflictivos, a objeto de conocer aspectos legales a plenitud.
- El Sr. Cabezas planteó que en el artículo sexto, la Ley autoriza a realizar actividades de transformación y sería deseable saber cuáles son plantas de proceso y en las bases debiera explicitarse a que se refiere y debe aclararse a la brevedad.
- El Sr. Soto planteó que en este Comité se definieron 3 tipos de plantas: las de menor tamaño, las de mayor tamaño y las comercializadoras, dado que existía un vacío al

respecto, conociendo que hay una situación legal que aclarar, antes del 28 de agosto del presente.

- El Sr. Vargas señaló que el Servicio da autorización a realizar actividades de transformación y no de plantas. El Servicio informa en sus anuarios líneas de transformación y no de plantas. Existen en la región plantas de proceso, con domicilios definidos y todos los aspectos laborales y contables ad hoc. En la región existen picadoras y no plantas, definición que habrá que aclarar dado que existe este vacío.
- El Sr. Cabezas insistió que hay una situación legal que debe aclararse antes del 28 de agosto, el Servicio da autorización para realizar actividades de transformación y la Ley considera plantas, por lo tanto hay que aclararlo.
- El Sr. García planteó que el concepto de planta no está definido, el Servicio les entrega código de planta, y en la práctica son picadoras.
- El Sr. Cabezas señaló que lo que hay que modificar es la definición del artículo 2 de la Ley. La Ley original no consideraba nada de transformación o comercialización.

Acuerdos

1. El comité de manejo actual resolverá las modificaciones menores al plan de manejo antes del 24 de agosto de 2017.
2. El comité de manejo actual dejará al nuevo comité el análisis de los siguientes acuerdos: 1) medidas de administración adicionales para llevar al recurso Huiro negro sometido al plan de manejo, a su rendimiento máximo sostenible y 2) propuesta de la salida del plan de manejo de pescadores artesanales que no han operado.

El señor Presidente del Comité agradeció la asistencia y dio término a la reunión a las 12:55 horas.

JMBA/JVU/jmba/pmpf

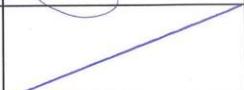
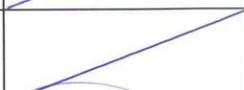
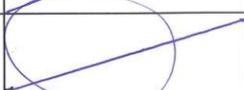
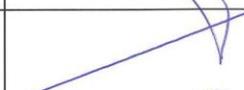
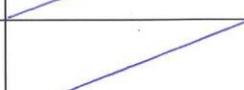
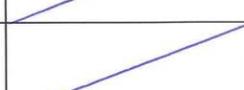


**Segunda Reunión del "Comité de Manejo de Algas Pardas, Región de Tarapacá" - Año 2017
Iquique, 27 de Abril de 2017**

Institución u Organización	Nombre Integrante	Firma
1.- Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura XV, I y II Regiones (Presidente)	Sr. Marco Soto Díaz TITULAR	
	Sr. Juan C. Villarroel Ugalde SUBROGANTE	
2.- Secretaría Regional Ministerial de Economía, Fomento y Turismo I Región	Sr. David Pasten Carrasco TITULAR	
	Sr. Wilson Muñiz SUBROGANTE	
3.- Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura I Región	Sr. Marcos Moscoso Ceballo TITULAR	
	Sr. Mauricio Vargas SUBROGANTE	
3.- Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente I Región	Sr. Patricio Villablanca M. TITULAR	
	Sr (a) SUBROGANTE	
4.- Gobernación Marítima de Iquique	Sr. (a) TITULAR	
	Sr. (a) SUBROGANTE	
6.- Gobierno Regional de Tarapacá	Sra. Rosa María Alfaro Torres TITULAR	
	Sr. (a) SUBROGANTE	

Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura XV, I y II Regiones Avda. Arturo Prat N°920, Iquique, CHILE. Fono: (32)2502930. Sitio web: www.subpesca.cl

Segunda Reunión del "Comité de Manejo de Algas Pardas, Región de Tarapacá" - Año 2017
Iquique, 27 de Abril de 2017

Institución u Organización	Nombre Integrante	Firma
7.- Representantes Buzos Mariscadores I Región	Sr. Alberto Olivares Arancibia TITULAR	
	Sr. Hernán Zepeda Saldías SUBROGANTE (J. García)	
8.- Representantes Pescadores Artesanales I Región	Sr. Oscar Zambra Tapia TITULAR	
	Sr. Cristian Saez Valenzuela SUBROGANTE	
9.- Representantes Recolectores de Orilla I Región	Sra. Julia González Sepúlveda TITULAR	
	Sr. Sergio Barraza Valencia SUBROGANTE	
10.- Representantes Plantas de Transformación de Mayor Tamaño y Exportadoras, I Región	Sr. Roberto Cabezas TITULAR	
	Sr. René Cortés SUBROGANTE	
11.- Representantes Plantas de Transformación de Menor Tamaño, I Región	Sra. Verónica Vega Jiménez TITULAR	
	Sra. María Isabel Araya Olmos SUBROGANTE	
12.- Representantes Agentes Comercializadores e intermediarios, I Región	Sra. Aline Bragg TITULAR	
	Sr. Eduardo Bustos SUBROGANTE	

Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura XV, I y II Regiones Avda. Arturo Prat N°920, Iquique, CHILE. Fono: (32)2502930. Sitio web: www.subpesca.cl



NÓMINA DE ASISTENTES Y/O INVITADOS
 Segunda Reunión del "Comité de Manejo de Algas Pardas, Región de Tarapacá" - Año 2017
 Iquique, 27 de Abril de 2017

Nombre	Organización	Fono	Correo electrónico:	Firma
Pedro Pizemo F	M y S	76344567	pedropizemo@162. @GMAIL.COM	
José Carlos Zamora Zapata	STI Carmona	974586546	Carla - carmona. @ Carml - Car	
José García López	Febupesca	990082398		
Alberto Dines	Febupesca	9-86225226	ADINES19@GMAIL.COM	
Mario Ortiz	STUBOPALTA	57228110	MORTIZ HR @STUBOPALTA.S.	
Donato Carmona	M y S	7155480	DonatoCarmona@STUBOPALTA.S.	
Jaime Cortés Calderón	Asociación de Chile	999910113	Jcortés63@11.d	